

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, anual de trabajo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, del periodo 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025

## Anexo B

**Lunes 9 de diciembre**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
SEPTIEMBRE 2024- AGOSTO 2025**

**PRIMER AÑO LEGISLATIVO LXVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE FEDERALISMO  
Y DESARROLLO MUNICIPAL**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## ÍNDICE

I. Fundamento Legal	3
II. Integrantes	4
III. Introducción	9
IV. Objetivo General	10
V. Objetivos Específicos	11
VI. Acciones	13
VII. Calendario de Reuniones Ordinarias	14
VIII. Calendario de Actividades	16
IX. Propuestas de Legisladores Integrantes de la Comisión	17

## I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XXI, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende del 1 de Septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

## II. INTEGRANTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XIV y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal está conformada por Diputadas y Diputados de los Grupos Parlamentarios representados en la H. Cámara, de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
 Dip. Carmen Rocío González Alonso	<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>	
 Dip. Carlos Ignacio Mier Bañuelos	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARIO</b></p>	
 Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra	<p style="text-align: center;"><b>SECRETARIO</b></p>	

 <p>Dip. Claudia Rivera Vivanco</p>	<b>SECRETARIA</b>	<b>morena</b> La esperanza de México
 <p>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez</p>	<b>SECRETARIO</b>	<b>morena</b> La esperanza de México
 <p>Dip. Bertha Osorio Ferral</p>	<b>SECRETARIA</b>	<b>morena</b> La esperanza de México
 <p>Dip. Beatriz Andrea Navarro Pérez</p>	<b>SECRETARIA</b>	<b>morena</b> La esperanza de México
 <p>Dip. Carlos Sánchez Barrios</p>	<b>SECRETARIO</b>	<b>morena</b> La esperanza de México

 <p>Dip. Juan Ángel Bautista Bravo</p>	<p><b>SECRETARIO</b></p>	<p><b>morena</b> La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda</p>	<p><b>SECRETARIA</b></p>	
 <p>Dip. José Luis Durán Reveles</p>	<p><b>SECRETARIO</b></p>	
 <p>Dip. Celia Esther Fonseca Galicia</p>	<p><b>SECRETARIA</b></p>	
 <p>Dip. Olga Lidia Herrera Natividad</p>	<p><b>SECRETARIA</b></p>	

 <p>Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez</p>	<p><b>SECRETARIO</b></p>	
 <p>Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña</p>	<p><b>SECRETARIO</b></p>	
 <p>Dip. José Luis Cruz Lucatero</p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>	
 <p>Dip. Josefina Anaya Martínez</p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>	
 <p>Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz</p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>	



 <p>Dip. Liliana Carbajal Méndez</p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>	
 <p>Dip. Emilio Manzanilla Téllez</p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>	
 <p>Dip. Ariana del Rocío Rejón Lara</p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>	
 <p>Dip. Francisco Javier Farias Bailon</p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>	

### **III. INTRODUCCIÓN**

El federalismo es el sistema o principio de organización territorial de un Estado, es una vinculación efectiva de los elementos del Estado (territorio, población y gobierno), es el respeto a la soberanía, autonomía, y distribución de competencias entre los órdenes de gobierno, es la unificación de entidades políticas soberanas en una federación, en el art. 40 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el carácter federal de la organización política mexicana y reconoce al federalismo como un arreglo institucional que se distingue por la división de poderes entre un gobierno federal y los gobiernos de los estados miembros. Otro artículo fundamental es el 124 constitucional que señala que, el Estado mexicano, los estados miembros, tienen ciertas atribuciones sobre las que pueden legislar en forma autónoma y otras, de manera concurrente, con la federación.

A los Municipios la Constitución concede patrimonio, personalidad jurídica, y libertad hacendaria, y una serie de funciones y servicios, son una parte fundamental de sistema federal como organizaciones territoriales e instituciones estatales, ya que son la representación más cercana a los ciudadanos, quienes deben de administrar y ejercer los recursos eficientemente, y rendir cuentas claras.

Es por ello que las y los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, atenderá las tareas dentro de su competencia, buscando participar en la creación de una legislación que posibilite una buena coordinación para planificar y coordinar las acciones necesarias para el quehacer legislativo y obtener una buena relación institucional como gubernamental, para legitimar una verdadera política de Estado.

## **IV. OBJETIVO GENERAL**

La Comisión desarrollará y empleará todas acciones necesarias para las que está facultada, ya que es el órgano colegiado para dictaminar iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones que le sean turnadas, los cuales fueron presentados por las y los diputados que integran esta LXVI Legislatura, así como la elaboración de los informes semestrales, opiniones o resoluciones sobre las iniciativas y demás documentos que le sean turnados y, en general, todos aquellos asuntos que competen a la misma.

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal habrá de atender las tareas de dictamen legislativo e información y de control evaluatorio, dentro de su competencia.

La Comisión buscará consolidarse como un órgano incluyente, donde el dialogo e intercambio de ideas sean el pilar fundamental que permita el desahogo de los diversos temas de interés de este órgano colegiado, que al final del día se traduzcan en beneficio para la ciudadanía. En este sentido, cumplir de manera adecuada con el análisis de las iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones para su estudio y discusión que a esta comisión competen.

En todo momento se buscará el buen desempeño de esta Comisión, siempre tomado en cuenta la participación de todos los integrantes de la misma y, en su caso, de la participación de los ciudadanos, actores sociales, especialistas, académicos y autoridades especialistas en la administración pública municipal, gobernanza y políticas públicas, así como organismos e instituciones Internacionales, vinculados al sector y todos aquellos que desean trabajar de la mano con este órgano, de esta forma estamos seguros de que el trabajo en conjunto y coordinado nos permitirá proponer los mecanismos e instrumentos necesarios para dar soluciones a los problemas que afectan a la población.

En el mismo orden de ideas, este órgano trabajará de manera coordinada con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, para resolver diversos temas que limitan el desarrollo del país. Por otra parte, dará seguimiento al presupuesto que se apruebe desde esta H. Cámara, para él y se materialicen en beneficio de la sociedad.

Las y los integrantes de esta Comisión concluimos que una nueva y más justa distribución de los recursos entre la federación, los estados y los municipios es fundamental para impulsar el federalismo mexicano; sin embargo, también es importante reforzar la capacidad de toma de decisiones en los ámbitos estatal y municipal por que ayudará a que todo ello se cumpla dentro del marco del Estado de Derecho, trabajaremos arduamente, para que en la medida de los posible emitamos los instrumentos y herramientas necesarias que permitan dar solución a las demandas y peticiones de los ciudadanos.

## **V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de un trabajo incluyente y participativo elaborará las opiniones a las diversas Iniciativas de Ley, Proposiciones con Punto de Acuerdo, que sean turnados a la Comisión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que su competencia en tareas de dictamen legislativo, opinión y de investigación se centrará en:

- De Dictamen legislativo;
- De información;
- De control evaluatorio
- De opinión,
- De investigación.

En su tarea esta Comisión deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar y aprobar las actas de las reuniones.
- Preparar los programas anuales de trabajo.
- Presentar el informe semestral de actividades.
- Decidir si hay integración de subcomisiones y/o grupos de trabajo.

- Llevar a cabo el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de nuestra Carta Magna.
- Elaborar el acuerdo para solicitar invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión.
- Evaluar periódicamente las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área del Federalismo.
- Resolver asuntos que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley del Congreso y sus reglamentos.

En tal sentido se llevarán las siguientes líneas de acción:

A partir de una Agenda de Trabajo con metas específicas, consensuadas, esta Comisión tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Dictaminar y resolver los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, realizando la actualización periódica observando en todo momento el término que se tiene para emitir dictamen.
- Analizar y emitir dentro de los plazos legales y reglamentarios los dictámenes y opiniones fundadas correspondiente a las minutas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- En cumplimiento a lo establecido en Artículo 149, numeral 2, fracción IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los proyectos de dictamen se harán del conocimiento de los integrantes de la comisión.

## **VI. ACCIONES**

- Revisión, de aquellas iniciativas de legislaturas anteriores en ambas cámaras, para seguir su proceso legislativo, para lograr un beneficio general.
- Atención y seguimiento a los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión, para que conforme al Reglamento se dictaminen de manera oportuna y responsable.
- Supervisar de forma permanente la asignación y aplicación del presupuesto a las distintas entidades federativas.
- Emitir la Opinión correspondiente sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.
- Crear espacios de expresión y discusión de los temas y demandas de la ciudadanía y los sectores involucrados, para crear propuestas para la mejora del sector y de los que dependan de él.

## VII. CALENDARIO DE REUNIONES

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Organica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 149, numeral 2, fracción I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes y, si se amerita, por acuerdo del pleno de la Comisión, se podrán llevar a cabo las que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, por lo que se establece en principio llevar a cabo reuniones los días miércoles cada dos semanas cuando así se requiera, en un horario de 09:30 horas, para el buen desempeño de nuestras labores.

<b>REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>FECHA</b>
PRIMERA	21 NOVIEMBRE DE 2024
SEGUNDA	03 DE DICIEMBRE DE 2024
TERCERA	14 DE ENERO DE 2025
CUARTA	18 DE FEBRERO DE 2025
QUINTA	11 DE MARZO DE 2025
SEXTA	15 DE ABRIL DE 2025
SEPTIMA	13 DE MAYO DE 2025
OCTAVA	10 DE JUNIO DE 2025
NOVENA	15 JULIO DE 2025
DÉCIMA	12 AGOSTO DE 2025

<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>FECHA</b>
PRIMERA	04 DE DICIEMBRE DE 2024
SEGUNDA	15 DE ENERO DE 2024
TERCERA	19 DE FEBRERO DE 2024
CUARTA	12 DE MARZO DE 2024
QUINTA	16 DE ABRIL DE 2025
SEXTA	14 DE MAYO DE 2025
SEPTIMA	11 DE JUNIO DE 2025
OCTAVA	16 DE JULIO DE 2025
NOVENA	13 DE AGOSTO DE 2025
DÉCIMA	

Cabe señalar que, las reuniones que se establecieron en el anterior cuadro están sujetas a cambios, esto derivado de los diversos acontecimientos que pudieran presentarse a lo largo del primero periodo de ejercicio de la LXVI legislatura y que pudieran obstaculizar el desahogo de los trabajos legislativos, tanto de esta comisión, así como de las sesiones ordinarias del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados.



## VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Para dar cumplimiento al Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta Comisión, se establece el siguiente calendario de actividades:

<b>PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO</b>											
<b>ACTIVIDAD</b>	2024			2025							
	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>
<b>PRESUPUESTO</b>											
<b>APROBACIÓN DE INICIATIVAS, OPINIONES, MINUTAS Y PUNTOS DE ACUERDO</b>											
<b>REUNIONES DE TRABAJO CON AUTORIDADES MUNICIPALES, INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, UNIVERSIDADES, CENTROS DE ESTUDIOS</b>											
<b>GIRAS DE TRABAJO</b>											
<b>REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES</b>											
<b>DIFUSIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO</b>											
<b>GESTIÓN SOCIAL</b>											

Cabe señalar que, las actividades que se establecieron en el anterior cuadro están sujetos a cambios, esto derivado de los diversos acontecimientos que pudieran presentarse a lo largo del primero periodo de ejercicio de la LXV legislatura y que pudieran obstaculizar el desahogo de los trabajos legislativos, tanto de esta comisión, así como de las sesiones ordinarias del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados

## **IX. PROPUESTAS DE LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

Las diputadas Claudia Rivera Vivanco, Celia Esther Fonseca Galicia, Olga Lidia Herrera Natividad, Liliana Carvajal, Beatriz Andrea Navarro y los diputados Carlos Ignacio Mier Bañuelos, José Luis Durán Reveles, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, consideran:

- Realización de mesas de trabajo que permita el intercambio de opiniones y experiencias, con Diputadas y Diputados, Senadores y Senadoras, especialistas, funcionarios de los 3 órdenes de gobierno, legisladores locales, autoridades municipales y ciudadanos interesados en el tema.
- La realización de conferencias, cursos y diplomados para profundizar en los temas materia de la Comisión.
- Realizar cursos y conferencias impartidos por diversos Centros de Estudios e Investigaciones relativos al gasto público, gasto federalizado y políticas sociales.
- Capacitación a los Municipios y Gobiernos Estatales a efecto de mejorar y actualizar su recaudación e ingresos propios.
- Apoyo, orientación, capacitación y asignación de recursos para actualización de leyes secundarias y marcos normativos estatales y municipales.
- Parlamento abierto sobre gasto público, rendición de cuentas, gasto federalizado y políticas sociales.
- Foros con la comisión y especialistas con los temas de cómo mejorar la coordinación en seguridad ciudadana.
- Reuniones de trabajo para la revisión de la legislación, para realizar el análisis, de problemas que se aproximan para el año 2030, es la sostenibilidad de las zonas urbanas, y la sobre población de las ciudades, la carencia de los servicios públicos y recursos naturales para el 60% de la población mundial vivirá en las zonas urbanas.

- Llevar acabo mesas de diálogo para abordar temas de la desigualdad social, corrupción y mala Gobernanza, Centralización del Poder, Violencia y Seguridad, Participación ciudadana.
- Gestión: Esta es una tarea inherente al cargo de Diputado, pero se debe de dar a conocer los verdaderos alcances que se tiene dentro de la comisión, haciendo constantemente la mención a nuestros integrantes. Al mismo tiempo debemos de brindar el acompañamiento en trámites y servicios con distintas entidades gubernamentales, así como con diversas comisiones de esta cámara con la finalidad de buscar beneficios para los municipios.
- Para realizar y facilitar dichas acciones de debe de generar un directorio de enlaces con las diversas secretarías y comisiones.
- Es necesario generar un estrecho canal de comunicación con todos los municipios y estados del país razón por la cual se necesita generar una Ventanilla de Atención Permanente, que permita el recibimiento de autoridades municipales y estatales con la finalidad de brindar atención directa de la presidenta o de las y los secretarios de dicha comisión.
- Se propone realizar reuniones de trabajo en comisiones unidas con las comisiones pertinentes, para dar informe de asuntos en trámite con municipios y estados al menos una vez cada cuatro meses. Con este ejercicio podemos dar cuenta de los resultados generados con nuestro trabajo dentro de la comisión.

Es importante que se prioricen temas como:

- Revisión de todas las normas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reforma al sistema de transferencias fiscales (participaciones y aportaciones).
- Manejo de niveles de endeudamiento.
- Regulación de convenios de coordinación fiscal
- Robustecer el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y demás fondos.

- Que gestione la Comisión, la Maestría en Administración Pública para los integrantes y asesores de la Comisión.
- Cursos con el INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), sobre los temas de su especialidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado de acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás ordenamientos en la materia, esta Comisión expide el presente Plan Anual de Trabajo para el periodo 2024-2025, de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Único. - Se solicita que el presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal 2024-2025, se tenga por presentado y se turne a la Mesa Directiva para los trámites correspondientes.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a XX de Diciembre de 2024.**



**PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL  
LXVI**





Número de sesión: 1

4 de diciembre de 2024

**Reporte Votación por Tema**

**LISTA DE VOTACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025 DEL PRIMER  
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.**

**INTEGRANTES** Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputado	Posición	Firma
 Amparo Lilia Olivares Castañeda (PAN)	A favor	394A9DFC67CDE07EEC7A71EAAFF0 6BD320F4C9525849A590B88B6CA8B BE1795E1C8A474F1CA50EBC94E5F5 B33E597AA6EC0FE4768864BC29037 927081B33049B
 Ariana del Rocio Rejón Lara (PRI)	A favor	EBE645423BA43A1DF3B61EFF415A5 6B3D90B3401C664EC38DF5BF60698 0BF24F8CEAA33BC3AE3DE8933D1C D32359C26ED0270125EA566BA409F C4E955BD329FD
 Beatriz Andrea Navarro Pérez (MORENA)	Ausentes	5358444021030FE6362FB798A02061 6125B78AC6E089ECCEC8678CC0E8 0B2120AAF8F2A3ECB9C656606BAC0 301E4A12F25C978BC4D2C8B69CF81 908BCCE46A8C
 Bertha Osorio Ferral (MORENA)	A favor	A266870E9A261B64B969FE1984117E 0B6F3BEBC6370771EB4FC100BD5A CC0E5804AE39D8809EA709A76B9D1 57544D6269662B3A827A6885DDE40 A422B173C786



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

**PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL  
LXVI**

Número de sesión: 1

4 de diciembre de 2024

LISTA DE VOTACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025 DEL PRIMER  
NOMBRE TEMA AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.

INTEGRANTES Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal



Carlos Ignacio Mier Bañuelos

(MORENA )

A favor

8F52642F952D7EC79774F919E332FF  
22EA865DCEAF2B8FD71561FDAC6E  
DEF3642DECDE33A7CF74871890  
17FA0BFBDFF090167CB157137E326  
7486BCC0C7C9D



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA )

A favor

0BCB9910AF9992406DED00923173A  
5191164D08BAAF3EE8B3544341D8A  
586C07E19F7FB6721C0C4A7F044A2  
A6E1AC0A865BAB97C6DDFE45CCE  
D26CFE00836C77



Carmen Rocío González Alonso

(PAN )

A favor

B636131AB5D221C61E100C05CC598  
67B1DEA2652A73FFBE5E73D583203  
AF597EB181597A2461F6C06D393C4  
922B114BB2BB67A9D94CECF09EF0  
CB89D8748A392



Celia Esther Fonseca Galicia

(PVEM )

A favor

6094E64AFCCE8D8B3D2F98F6E2AC  
278BA5C9830F7BAD3080A23DE4C74  
C7AC2F0D19C900FC389CEAED5C4C  
D178E8ECEC876ED6663672C820D0  
A6377AD9A3A6449



Claudia Rivera Vivanco

(MORENA )

A favor

2922BDB6160C783DC3D238628DB16  
084D15D8F9B85D8305CF60CFB92D8  
324AD300D309F6197DBE12B0A8E28  
C3F6340CCE4AB3B035E41D9DEDED  
B18266E3F9CB0



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL  
LXVI

Número de sesión: 1

4 de diciembre de 2024

LISTA DE VOTACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025 DEL PRIMER  
NOMBRE TEMA AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVII LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.

INTEGRANTES Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal



Emilio Manzanilla Téllez

(PT)

A favor

43254F46ACC492B31AE293E818F89  
A3A72DA69BCD1C87EEFA2ED06B43  
2577478D8C21CACE7DA6D10BFFA4  
667B0049A1093CA0FDAB713C429BD  
E2E9E442E75C3E



Francisco Javier Farías Bailon

(MC)

Ausentes

2CFCD15877246D9F8233751F747AB  
30910E530A3A3D4C63BA738D16C55  
5C3F22B35F7CAAC7EBB712FB7D09  
5362F630B2A18FE8B042752814DBF7  
257029424BEE



José Luis Cruz Lucatero

(MORENA)

A favor

E6901423D546AA85FD5A1030891A0  
D087E1A111257DC9DFFF59F3EB64E  
C2D76DB57BF43A2018D4C62500A49  
89CCCEAFD53174128D2905B7710F2  
735C28EAD12B



José Luis Durán Reveles

(PVEM)

A favor

154BFAE2CBDF4058C2567E48CC139  
72820ADB07E56E636304B26D3C1C2  
C48898DA6C04F49EFA789325993AD  
B6E6183F009D09028FD3811CD68E0  
6F4879EB70A4



Josefina Anaya Martínez

(MORENA)

A favor

F45E86FD4A4693D3F2EA2E0CE5CD  
46A69D494CFF27000FE5E9102390B9  
2E4E389128847FA34FEAD7C4F6E6B  
3DA95F37AC4D73AC06FABDCA69E9  
20BDCC9D65B8C



PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL  
LXVI

Número de sesión: 1

4 de diciembre de 2024

LISTA DE VOTACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025 DEL PRIMER  
NOMBRE TEMA AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.

INTEGRANTES Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal



Juan Ángel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

0962CC0A9C3DBD7A61EA7CF85F68  
FF05A3AD3FE48F45FC7A72C6FA995  
137954676A3AF010529AF5A09F4340  
40BAFEA70292763D2FA9240913886  
DF6C48A9977E



Juan Ignacio Samperio Montaña

(MC)

A favor

BEE0DB442EE4ADD89104526ACA93  
09C2715D9787639F14E715964D1B4C  
DE93FF457C31B8C99E703DC494CD  
89FBC63165B7838206837509D31C5F  
78C0D4C10CE2



Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra

(MORENA)

A favor

EDA2AEA5C4BBF650611D73EA0D2A  
8A0AD6D5D9024BE5C8F4B5D5565A  
F7D8D31CD6CB00BFF8D009CF4F72  
7D3A3FDA6E9FD54BE7A2D2DB14F8  
C7CE1043C0D9C175



Liliana Carbajal Méndez

(PVEM)

A favor

D22E3971F50925C62F9CA301FF2407  
FBD511773278D9A0F87BE84E64C25  
29DCF4E6C02CDBB50B48C32723587  
BE334AE4116EE2A24C27840CED364  
96AF9D262BF



Luis Gerardo Sánchez Sánchez

(PRI)

A favor

3D5CEE0562D00669248CEB9AFFFF3  
3EC1EC7CB7362B5F798F9D81AF9C  
DDF531765E6941D9B73AE1393B86F  
9C2E8E940BECF9694023B29A15283  
AEED380FA54DF





PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL  
LXVI

Número de sesión: 1

4 de diciembre de 2024

LISTA DE VOTACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024-2025 DEL PRIMER  
NOMBRE TEMA AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.

INTEGRANTES Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal



Nancy Aracely Olguín Díaz

(PAN)



Olga Lidia Herrera Natividad

(PT)



Rigoberto Salgado Vázquez

(MORENA)

A favor

545AF58E0BD819F97EDBA5EE980E0  
1827D1F49263FC93B0B0DC6AF7E64  
FE094BD7A18684FBFBFD6D4DB2E03  
BE697397C2886FEAB711423FB013F  
859067D8AED8B

A favor

5A36639FBC7D8FB28AAC85A1CD96  
6E2C5EEC019E9A9DCE64CD2B4025  
417E39267F8C7C0FFD2225E55417A  
6A359BD255EB9318134FAED47E455  
DBAA310A969C8D

A favor

E12258FB54D31E9F7AE975D646AF9  
61208A2EE249CBBE0778E4E9935E2  
E145B99FAA82F3B414F067164BAB6  
F465D44524A39A6F907C2FDDE915B  
FC8121C99448

Total 22

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>